

INFORMACIÓN PRUEBAS ACCESO A CICLOS (AÑO 2025)

[\(Resolución 04/02/2025\)](#)

INSCRIPCIÓN

Del 20 al 28 de marzo de 2025 (Sólo hay un período de inscripción)

Estar en posesión del certificado de superación de la prueba de acceso NO IMPLICA la admisión automática de los candidatos para cursar las enseñanzas correspondientes. Los aspirantes que superen la prueba de acceso deberán formalizar la solicitud de admisión en el Centro educativo donde deseen realizar el ciclo formativo en los periodos que se establezcan y, caso de ser admitidos, formalizar la matrícula en los plazos establecidos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

No reunir los requisitos académicos de acceso a un ciclo formativo, y además:

- Pruebas de **grado medio: tener 17 años o cumplirlos en el año 2025.**
- Pruebas de **grado superior: tener 19 años o cumplirlos en el año 2025,** o 18 años si se tiene un título de técnico/a de Formación Profesional, en cuyo caso se deberá acreditar la titulación en el momento de la solicitud de inscripción.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Las pruebas se realizarán en todos los centros docentes de titularidad de la Generalitat:

- Pruebas de **grado medio:** en centros docentes que imparten ciclos de grado medio.
- Pruebas de **grado superior:** en centros docentes que imparten ciclos relacionados con la parte específica elegida.

En este Centro están las opciones:

A) Humanidades y Ciencias sociales

B) Tecnología

CALENDARIO

[Anexo I](#)

HORARIO DE LAS PRUEBAS (19 y 20 de mayo de 2025)

[Anexo II](#)

C.F. Grado Medio (horario de mañana)

C.F. Grado Superior (horario de tarde)

PROCEDIMIENTO

La solicitud de inscripción y resto de documentación, se presentarán en el centro examinador elegido.

- Presencialmente** (preferentemente), en la secretaría del Centro, en el que la persona interesada quiera realizar la prueba. Horario: L-V de 9h. a 14h.
- Si es imposible hacerlo presencialmente, también se puede enviar la solicitud y la documentación **por correo electrónico a la Secretaría del Centro** docente examinador. En este caso, se remitirá un único correo electrónico a la Secretaría del centro docente en el cual se desea hacer la prueba.

La dirección del correo electrónico de nuestro centro es 46017675.secretaria@edu.gva.es

Y se adjuntará a este correo la documentación necesaria (solo en formato PDF, no en foto), indicando en el asunto del correo:

PAC + Apellidos y nombre de la persona solicitante.

Ejemplo: Asunto del correo: **PAC Sanchis García – Juan**

IMPORTANTE: Debe seguir las indicaciones para el envío del correo indicando claramente en el asunto del correo: PAC + apellidos y nombre, ya que el correo de Secretaría se reciben muchas entradas y de no seguir las normas se podría inducir a error.

La solicitud de inscripción, la documentación, la información y el calendario se encuentra disponible en:

- Grado medio: https://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=1909
- Grado superior: https://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=836

En el siguiente enlace, se puede consultar el correo electrónico de los CENTROS DOCENTES de titularidad de la Generalitat:

<https://ceice.gva.es/web/centros-docentes/formacion-profesional/listados>

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR O ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO

Toda la documentación deberá ser debidamente firmada (a mano o electrónicamente).

- **Solicitud de inscripción.** [Anexo III](#) (G. Medio) y [Anexo IV](#) (G. Superior).
- Documentación justificativa **exenciones.** [Anexo VI](#) (GM) y [Anexo VII](#) (GS).
- **Documentos acreditativos de la identidad:** DNI, NIE, etc. (mirar [Resolución](#))
- Justificante de haber pagado la **tasa** correspondiente.
<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/>

Tasa ordinaria: - Grado Medio: 6,54 € - Grado superior: 9,82 €

- Toda la documentación justificativa, titulaciones o exenciones de las pruebas